



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS 6/18-PD, 7/18-PD y 8/18-PD. Expdtes Nº 65/18, 66/18 y 79/18, RESPECTIVAMENTE.

En Palencia, siendo las 13:00 h. del día 11 de octubre de 2018, se constituye en el Palacio Provincial la Mesa de Contratación correspondiente al **PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS 6/18-PD, 7/18-PD y 8/18-PD. Expdtes Nº 65/18, 66/18 y 79/18**, respectivamente, en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum requerido para su válida constitución:

PRESIDENTE DE LA MESA: D. GONZALO MOTA ALARIO (Diputado Delegado del Servicio de Contratación).

VOCALES: D^a. VIRGINIA LOSA MUÑIZ (Adjunta a la Secretaría General).

D^a. SONIA HUESCA MASA (Interventora Adjunta de Fondos Provinciales).

ASISTENTE INVITADO: D. ISAAC GALLARDO TARRERO (Jefe adjunto del Serv. de Planes y Contratación).

SECRETARIA DE LA MESA: D^a. NURIA MATÍA GALLO (Técnico de Admón General Servicio P. y Contratación).

Por la Presidencia, se declara abierto el acto y al propio tiempo se da cuenta de los siguientes asuntos:

1.- En relación con el Expte. 65/18. Obra nº 6/18-PD.

Se da cuenta del Informe que ha sido elaborado por los **Servicios Técnicos de esta Diputación**, considerando el contenido del sobre de Documentación Técnica (**Sobre B**), correspondiente a los criterios no cuantificables de forma automática, presentado por los licitadores que, en síntesis, arroja la siguiente valoración final resultante:

"En la Valoración de las ofertas, considerando su evaluación conforme a los criterios no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, las propuestas alcanzan la siguiente puntuación:

Nº Orden oferta	Licitador	Memoria descriptiva y programa de trabajos							Actuaciones medio-ambientales	Actuaciones seguridad y salud	TOTAL
		Conocimiento del entorno y del terreno	Descripción proceso constructivo	Previsión mano de obra	Previsión maquinaria y materiales	Programa de trabajos	Suma proceso ejecución y programa trabajos				
	puntuación máxima:	8,00	10,00	1,50	2,50	3,00	25,00	10,00	5,00	40,00	
1	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE S.A.	6,50	7,60	1,10	2,10	2,30	19,60	1,20	1,20	22,00	
2	HORMIGONES SIERRA, S.L.U. ZARZUELA, S.A., EMPRESA CONSTRUCTORA	7,00	8,00	1,20	2,30	2,50	21,00	1,50	1,50	24,00	
3	CONSERVACIÓN DE VIALES S.A.U.	7,10	8,00	1,30	2,30	2,40	21,10	1,80	1,50	24,40	
4	CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U.	7,00	8,00	1,30	2,20	2,40	20,90	1,70	1,40	24,00	
5		7,00	8,00	1,30	2,20	2,50	21,00	1,50	1,30	23,80	

A la vista de ello, la Mesa de contratación, por unanimidad, manifiesta su conformidad con el Informe Técnico transcrito y, en consecuencia y por los motivos expuestos en el mismo, acuerda ratificar dicho Informe y otorgarle la valoración que en el mismo consta.

A continuación, siendo las 13:05 h., en acto público se procede a la apertura del **Sobre C** correspondiente a la oferta económica, momento en el que el Presidente de la Mesa, advierte a los concurrentes al acto de su derecho a examinar los pliegos, solicitar aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento de proceder a la apertura de plicas, no admitiéndose después de comenzar el acto interrupción alguna, con el resultado de: NINGUNA.

Seguidamente se procede a la apertura efectiva del Sobre C, con el siguiente resultado:

Nº EXPDTE	Nº OBRA	PRESUPUESTO (IVA incluido)
65/18	Obra Nº 6/18 PD, "REFUERZO DEL FIRME EN LA PP-2401, VILLARMIENZO".	99.850,00 €

Nº	LICITADOR	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IVA (21%)	PRECIO OFERTADO CON IVA
1.	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, SA	81.685,95 €	17.154,05 €	98.840,00 €
2.	HORMIGONES SIERRA, S.L.U	79.673,64 €	16.731,46 €	96.405,10 €
3.	ZARZUELA, S.A	78.229,59 €	16.428,21 €	94.657,80 €
4.	CONSERVACION DE VIALES, S.A.U	82.372,12 €	17.298,15 €	99.670,27 €
5.	BELTRÁN MOÑUX, S.L.U	78.642,19 €	16.514,86 €	95.157,05 €

Finalizado el acto de apertura, se requiere a los asistentes para que formulen las reclamaciones o advertencias que estimen oportunas en orden al acto celebrado, siendo contestado negativamente al requerimiento.

A continuación, se procedió a valorar las ofertas recibidas conforme a los criterios de valoración establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, el cual señala que los criterios utilizados serán de dos tipos: **automáticos o dependientes de fórmulas matemáticas (hasta 60 puntos)** y **no automáticos o dependientes de un juicio de valor (hasta 40 puntos)**. En base a lo cual, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Otorgar la siguiente puntuación a las ofertas presentadas y admitidas y clasificar a las mismas en el siguiente orden decreciente:

Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
3.	ZARZUELA, S.A	24,40	60	84,40
5.	BELTRÁN MOÑUX, S.L.U	23,80	59,69	83,49
2.	HORMIGONES SIERRA, S.L.U	24,00	58,91	82,91
4.	CONSERVACION DE VIALES, S.L	24,00	56,98	80,98
1.	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, SA	22,00	57,46	79,46

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato al licitador que ha presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio, es decir, **ZARZUELA, S.A.**

Tercero.- Notificar y requerir al mismo, como licitador que ha presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio a fin de que presente en el plazo de **DIEZ días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación a que se refiere el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

2.- En relación con el Expte. 66/18. Obra nº 7/18-PD.

Se da cuenta del Informe que ha sido elaborado por los **Servicios Técnicos de esta Diputación**, considerando el contenido del sobre de Documentación Técnica (**Sobre B**), correspondiente a los criterios no cuantificables de forma automática, presentado por los licitadores que, en síntesis, arroja la siguiente valoración final resultante:

"En la Valoración de las ofertas, considerando su evaluación conforme a los criterios no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, las propuestas alcanzan la siguiente puntuación:



Nº Orden oferta	Licitador	Memoria descriptiva y programa de trabajos					Actuaciones medio-ambientales	Actuaciones seguridad y salud	TOTAL	
		Conocimiento del entorno y del terreno	Descripción proceso constructivo	Previsión mano de obra	Previsión maquinaria y materiales	Programa de trabajos				Suma proceso ejecución y programa trabajos
	puntuación máxima:	8,00	10,00	1,50	2,50	3,00	25,00	10,00	5,00	40,00
1	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE S.A.	6,50	7,60	1,10	2,10	2,30	19,60	1,20	1,20	22,00
2	HORMIGONES SIERRA, S.L.U.	7,00	8,00	1,20	2,30	2,50	21,00	1,50	1,50	24,00
3	CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U.	7,00	8,00	1,30	2,20	2,50	21,00	1,50	1,30	23,80
4	CONSERVACIÓN DE VIALES S.A.U. ZARZUELA, S.A., EMPRESA CONSTRUCTORA	7,00	8,00	1,30	2,20	2,40	20,90	1,70	1,40	24,00
5		7,10	8,00	1,30	2,30	2,40	21,10	1,80	1,50	24,40

A la vista de ello, la Mesa de contratación, por unanimidad, manifiesta su conformidad con el Informe Técnico transcrito y, en consecuencia y por los motivos expuestos en el mismo, acuerda ratificar dicho Informe y otorgarle la valoración que en el mismo consta.

A continuación, siendo las 13:15 h., en acto público se procede a la apertura del **Sobre C** correspondiente a la oferta económica, momento en el que el Presidente de la Mesa, advierte a los concurrentes al acto de su derecho a examinar los pliegos, solicitar aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento de proceder a la apertura de plicas, no admitiéndose después de comenzar el acto interrupción alguna, con el resultado de: NINGUNA.

Seguidamente se procede a la apertura efectiva del Sobre C, con el siguiente resultado:

Nº EXPDTE	Nº OBRA	PRESUPUESTO (IVA incluido)
66/18	Obra Nº 7/18 PD, "REFUERZO DEL FIRME EN LA PP-2403, VILLANTODRIGO".	95.865,00 €

Nº	LICITADOR	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IVA (21%)	PRECIO OFERTADO CON IVA
1.	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, SA	76.847,11 €	16.137,89 €	92.985,00 €
2.	HORMIGONES SIERRA, S.L.U	77.381,27 €	16.250,07 €	93.631,34 €
3.	CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U	75.424,36 €	15.839,12 €	91.263,48 €
4.	CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U	79.005,44 €	16.591,14 €	95.596,58 €
5.	ZARZUELA, S.A	74.529,09 €	15.651,11 €	90.180,20 €

Finalizado el acto de apertura, se requiere a los asistentes para que formulen las reclamaciones o advertencias que estimen oportunas en orden al acto celebrado, siendo contestado negativamente al requerimiento.

A continuación, se procedió a valorar las ofertas recibidas conforme a los criterios de valoración establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, el cual señala que los criterios utilizados serán de dos tipos: **automáticos o dependientes de fórmulas matemáticas (hasta 60 puntos)** y **no automáticos o dependientes de un juicio de valor (hasta 40 puntos)**. En base a lo cual, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Otorgar la siguiente puntuación a las ofertas presentadas y admitidas y clasificar a las mismas en el siguiente orden decreciente:

Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
5.	ZARZUELA, S.A	24,40	60	84,40
3.	CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U	23,80	59,29	83,09
2.	HORMIGONES SIERRA, S.L.U	24,00	57,79	81,79

4.	CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U	24,00	56,60	80,60
1.	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, SA	22,00	58,19	80,19

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato al licitador que ha presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio, es decir, **ZARZUELA, S.A.**

Tercero.- Notificar y requerir al mismo, como licitador que ha presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio a fin de que presente en el plazo de **DIEZ días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación a que se refiere el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.- En relación con el Expte. 79/18. Obra nº8/18-PD.

Se da cuenta del Informe que ha sido elaborado por los **Servicios Técnicos de esta Diputación**, considerando el contenido del sobre de Documentación Técnica (**Sobre B**), correspondiente a los criterios no cuantificables de forma automática, presentado por los licitadores que, en síntesis, arroja la siguiente valoración final resultante:

"En la Valoración de las ofertas, considerando su evaluación conforme a los criterios no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, las propuestas alcanzan la siguiente puntuación:

Nº Orden oferta	Licitador	Memoria descriptiva y programa de trabajos					Suma proceso ejecución y programa trabajos	Minimización de los efectos negativos en aquellos factores del medio ambiente afectados por la obra	Actuaciones en seguridad y salud, desvíos de tráfico y afecciones a terceros	TOTAL
		Conocimiento del entorno de la obra y del terreno	Descripción proceso constructivo	Previsión mano de obra	Previsión maquinaria y materiales	Programa de trabajos				
	puntuación máxima:	8,00	10,00	1,50	2,50	3,00	25,00	10,00	5,00	40,00
1	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A.	6,50	7,50	1,10	2,10	2,50	19,70	1,25	1,00	21,95
2	ECOASFALT, S.A.	6,00	5,50	1,30	2,10	1,50	16,40	1,25	0,75	18,40
3	HORMIGONES SIERRA, S.L.U.	6,75	8,00	1,20	2,25	2,50	20,70	1,25	1,50	23,45
4	ZARZUELA, S.A.	7,00	8,00	1,30	2,25	2,75	21,30	1,75	1,50	24,55
5	CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U.	7,00	8,25	1,30	2,25	2,50	21,30	1,50	1,50	24,30

A la vista de ello, la Mesa de contratación, por unanimidad, manifiesta su conformidad con el Informe Técnico transcrito y, en consecuencia y por los motivos expuestos en el mismo, acuerda ratificar dicho Informe y otorgarle la valoración que en el mismo consta.

A continuación, siendo las 13:20 h., en acto público se procede a la apertura del **Sobre C** correspondiente a la oferta económica, momento en el que el Presidente de la Mesa, advierte a los concurrentes al acto de su derecho a examinar los pliegos, solicitar aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento de proceder a la apertura de plicas, no admitiéndose después de comenzar el acto interrupción alguna, con el resultado de: NINGUNA.

Seguidamente se procede a la apertura efectiva del Sobre C, con el siguiente resultado:

Nº EXPDTE	Nº OBRA	PRESUPUESTO (IVA incluido)
79/18	8/18 PD, "REFUERZO DEL FIRME DE LA P-6201, TRAMO DE GAMA A VILLALLANO (P.K. 0+000 A P.K. 3+575)".	182.135,25 €

Nº	LICITADOR	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IVA (21%)	PRECIO OFERTADO CON IVA
1.	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, SA	149.016,53 €	31.293,47 €	180.310,00 €
2.	ECOASFALT	149.600,00 €	31.416,00 €	181.016,00 €
3.	HORMIGONES SIERRA, S.L.U	148.066,69 €	31.094,00 €	179.160,69 €
4.	ZARZUELA, S.A	137.941,11 €	28.967,63 €	166.908,74 €
5.	CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U	148.252,07 €	31.132,94 €	179.385,01 €



Finalizado el acto de apertura, se requiere a los asistentes para que formulen las reclamaciones o advertencias que estimen oportunas en orden al acto celebrado, siendo contestado negativamente al requerimiento.

A continuación, se procedió a valorar las ofertas recibidas conforme a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, el cual señala que los criterios utilizados serán de dos tipos: **automáticos o dependientes de fórmulas matemáticas** (*hasta 60 puntos*) y **no automáticos o dependientes de un juicio de valor** (*hasta 40 puntos*). En base a lo cual, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Otorgar la siguiente puntuación a las ofertas presentadas y admitidas y clasificar a las mismas en el siguiente orden decreciente:

Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
4.	ZARZUELA, S.A	24,55	60	84,55
5.	CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U	24,30	55,83	80,13
3.	HORMIGONES SIERRA, S.L.U	23,45	55,90	79,35
1.	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, SA	21,95	55,54	77,49
2.	ECOASFALT	18,40	55,32	73,72

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato al licitador que ha presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio, es decir, **ZARZUELA, S.A.**

Tercero.- Notificar y requerir al mismo, como licitador que ha presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio a fin de que presente en el plazo de **DIEZ días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación a que se refiere el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 13:30h., extendiéndose la presente acta que firman los asistentes de lo que como Secretaria certifico.

LA MESA DE CONTRATACIÓN,

